



ORDENANZA N° 12358

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Desígnase con los siguientes nombres, ubicados según plano adjunto, a las calles del loteo Bosque La Salle, situado en Ruta N° 1 - km. 1,5, hacia el Oeste:

- 1) 369.50 – Castaños
- 2) 369.75 – Bulevar del Bosque
- 3) 371.50 – Cipreses
- 4) 372.80 – Tilos
- 5) 374.70 – Álamos
- 6) 376.50 – Olivos
- 7) 373.25 – Los Jacintos Bis.

Art. 2º: Procédase, a través de los organismos competentes, a la señalización de las calles mencionadas.

Art. 3º: Los gastos que demande la ejecución de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

